



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Anastacia Guadalupe Flores Valdéz, Beatríz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo y René Castillo De La Cruz**, Presidenta e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 y 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo 1, 3 párrafo 1 y 32 párrafo 1 inciso h) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra titular de la Secretaria General de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado**, con base en los siguientes:

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to one of the authors mentioned in the text.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la organización técnica y administrativa prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso establece que la Secretaría General será el área administrativa responsable de la coordinación y ejecución de las tareas que permitan el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. Que en razón de la jerarquía administrativa referida a partir del nombramiento del titular de la Secretaría General se articula la integración de los servicios técnicos y administrativos del Congreso, necesarios en el ámbito administrativo para el buen desarrollo de las funciones constitucionales a cargo del Poder Legislativo.

TERCERO. Que en su parte procedimental, las normas de organización interna del Congreso depositan en la Junta de Coordinación Política la facultad de proponer al Pleno Legislativo al titular de la Secretaria General, para que, por el voto de la mayoría de los diputados presentes sea nombrado por el término de la Legislatura.

A handwritten signature in cursive script, appearing to be 'C. Contreras', written in black ink.

CUARTO. Que por consenso de este órgano de representación política, la propuesta de referencia recae en la Lic. Tania Gisela Contreras López, en virtud de estimar que cumple satisfactoriamente los requisitos exigidos por la ley para el desempeño de ese cargo, como puede constatarse en la siguiente reseña curricular:

La profesionista de referencia nació en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 28 de septiembre de 1977; realizó sus estudios profesionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, graduándose como Licenciada en Derecho, con mención Honorífica por el examen general de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

materias sustentado el 28 de junio de 1998. Cuenta con estudios de Maestría en Derecho Constitucional, impartidos por la División de Estudios de Postgrado e Investigación de la Unidad Académica Multidisciplinaria "Lic. Francisco Hernández García", ha realizado también diversos Diplomados en Derecho Internacional, Formación de Mediadores y de Información Pública.

En el ámbito profesional se ha desempeñado como auxiliar administrativo del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Poder Judicial del Estado. A su desarrollo como Abogada Postulante, siguió el nombramiento como Directora Jurídica de la Secretaría General de Gobierno, posteriormente, fue designada Secretaría Particular de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Desde 1º mayo de 2005, y hasta la fecha, funge como Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios adscrita a la Secretaría General de este Congreso del Estado.

Así también, ha participado en diversos Foros y Congresos nacionales y estatales sobre temas relacionados con el Derecho, Mediación e Información Pública.

En virtud de lo anterior y considerando el alto interés por resolver sobre este aspecto de la organización técnica y administrativa del Congreso, sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra a la Licenciada Tania Gisela Contreras López, Secretaria General de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. La servidora pública a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política local.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tania Gisela Contreras López', written in a cursive style.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los 11 días del mes de enero del año dos mil once.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

PRESIDENTA

DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ

INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ COLLADO LARA

INTEGRANTE

DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO

INTEGRANTE

DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ